

CRÓNICA MERIDIONAL.

INSERCIÓNES EN LA 1.ª PLANA

PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta. — Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

INSERCIÓNES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª

PARA LOS SUSCRITORES.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta. — El doble para los no suscritores. — Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta p. ra todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Viernes 23 de Junio de 1876.

Número 4.022

La Crónica Meridional.

MINAS.

En la proposición de ley del señor Danvila sometiendo al examen y aprobación del Congreso de los Diputados un proyecto del Código rural, leemos lo siguiente:

«Un país donde según los últimos datos estadísticos contaba en 1871 nada menos que 2403 minas concedidas, de las cuales se extrajeron 24.084.000 quintales métricos de mineral útiles, y 440 fábricas que beneficiaron 9.150.000 quintales métricos de mena, ocupando directamente 50.000 operarios y una fuerza mecánica de 11.225 caballos de vapor; un país donde la explotación en ese año fué de 79 millones de pesetas, y el ramo de beneficio ascendió á 77.763.000 pesetas, exportando 101 millones de kilogramos de metales y 731 millones de kilogramos de minerales, que en plomo y en azogues es el primer productor del mundo, merece la atención del Gobierno, y justifica por que desde 1825 ha reformado siete veces su especial legislación.

Las bases generales para la nueva legislación de minas, publicadas en 29 de Diciembre de 1868, destruyendo las bases fundamentales de esta materia, protegió demasiado los intereses del individuo y los antepuso al de la sociedad, fiando á aquel mucho más de lo que le convenia y de lo que consentia la naturaleza misma de las cosas. Los efectos de la excesiva confianza en el interés individual ha producido en los montes, cuya conservación y fomento es tan conveniente, por razones fáciles de comprender, resultados que deploran los amantes de la ciencia forestal. En el ramo de minería ha sido perjudicial y destructor de los intereses permanentes del Estado. Nunca se había levantado un clamor tan general contra la legislación vigente, cuyo conjunto es tan heterogéneo y contradictorio, porque nunca la reforma fué tan necesaria como ahora.

Para realizarla hay que reconocer que las muchas necesidades creadas por la civilización, exigen grandes cantidades de sustancias que la tierra esconde en sus entrañas, y que la mayor dificultad consiste en encontrarlas. Lo procedente, pues, será fomentar su

descubrimiento, concediéndolas al descubridor, pues una vez halladas, el interés individual es el más eficaz para explotarlas; pero aun en este caso, el Estado debe intervenir y vigilar. Debe, por lo tanto, restablecerse el principio fundamental consignado desde 1825 á 1868, de que para hacerse concesión se exige criadero mineral descubierto, la cual solo puede subsistir, interin el criadero se trabaja y explota en cierta medida y de cierta manera.

Como el Estado es dueño de las sustancias que el subsuelo encubre y el dueño del suelo no aprovecha, al hacer la concesión puede fijar las condiciones que estime convenientes para que no sea ilusorio el resultado, y de aquí que pueda determinar obligaciones, fijar la naturaleza de la concesión, los casos de nulidad, la extensión de los trabajos y los medios coercitivos que pueden emplearse para que las minas se trabajen. Prescindiendo de la clasificación minera, como expuestas á serias dificultades, se fija una regla general y se establecen contadas excepciones; para venir á disminuir la dimensión de las pertenencias, con lo cual se dá la debida protección á los que realizan y efectúan esta clase de industria. También en la concesión de las demasías se establecen reglas inspiradas por la equidad y la justicia.

Establécense además otras determinadas para la instrucción y resolución de expedientes, cancelación y caducidad de concesiones y concesiones de escoriales y terreros; y reconociéndose la importancia del agua en nuestro país, se acepta el principio fundamental de que todas las sustancias útiles contenidas en el subsuelo son objeto de la minería, y se establece la debida armonía entre la legislación de aguas y la de minas, partiendo del principio de que el Estado no ha renunciado el dominio del subsuelo en favor del propietario del suelo en todo lo que á las aguas subterráneas se refiere.

En la legislación de aguas existe una servidumbre conveniente y hasta justa, impuesta al subsuelo en favor del suelo, y algunas concesiones especiales al propietario de la superficie con objeto de proteger la agricultura; pero ni esa servidumbre ni esas concepciones parciales deben ni pueden desvirtuar ni destruir las miras más elevadas y trascendentales de la ley de

minas, que para aguas subterráneas manda conceder el subsuelo pedido, sin perjuicio de cualquier otro derecho preexistente.

La determinación del cánón de superficie, que en España no guarda la debida proporción con el fijado en otros países, y que debe recaer sobre los productos, se reserva á la ley de presupuestos, y á un reglamento especial el desarrollo de todos los principios expuestos.

Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 19 de Junio de 1876.

Ayer hubiera quedado resuelta la cuestión del aumento de la contribución territorial si el señor Salaverría abrumado desde hace meses con los trabajos de presupuestos y disgustadísimo por los inconvenientes con que ha tropezado para la realización de sus planes, no se hubiera visto obligado á guardar cama donde continúa hoy si bien se cree que su indisposición sea leve.

La comisión de ingresos no ha podido reunirse por esta causa ni ayer ni hoy; pero si la enfermedad del Sr. Salaverría continúa, como el tiempo apremia, y el presupuesto de ingresos ha de estar discutido para el 1.º de Julio, no habrá otro remedio que el de que se encargue el presidente del Consejo interinamente de la cartera de Hacienda, y arregle con la comisión las cuestiones que aun están pendientes.

De todos modos, repito á V. que el aumento del dos por ciento en la contribución territorial, no se llevará á cabo y que si no accede á esta reforma, el Sr. Salaverría tendrá que abandonar el ministerio.

Aunque por virtud de verdícos informes tengo algun motivo para creer que entre los ministros se ha hablado de la sustitución probable del Sr. Salaverría por el Sr. Elduayen, no es cosa completamente resuelta y decidida.

Hay quien cree que el Sr. Elduayen, se limitaría á dejar las cosas en el estado en que las encuentre, y quien diga, que el Sr. Cánovas del Castillo de sea un ministro de más iniciativa, pero que no lo encuentra.

Se ha hablado para este cargo, del director de contribuciones Sr. Gisbert, que todavía no ha vuelto á España, de

la misiva que llevó para el arreglo con los acreedores en Londres, Paris y Bruselas.

La misión del Sr. Gisbert ha sido satisfactoria para el Gobierno, pues hay motivos fundados que hacen creer en la probabilidad de que todos los acreedores extranjeros, acepten el arreglo propuesto por los ingleses.

Esta tarde á última hora será leído en el Congreso el dictámen de la comisión sobre el proyecto de ley, modificando las leyes provincial y municipal. La comisión, de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo, ha introducido en dicho proyecto importantes reformas.

Aunque el asunto pertenece al ministerio de la Gobernación, el presidente del Consejo con ayuda del director de Administración Sr. Alzugaray es quien se ha entendido con la comisión.

Esta tarde ha empezado en el Senado el debate sobre la abolición de fueros defendiendo su voto particular el Sr. Sanchez Silva.

No cabe duda de que el proyecto del Gobierno modificado como lo ha sido por la comisión del Senado, llegará á ser ley.

En el Congreso ha continuado hoy el debate del proyecto de ley para la construcción de una cárcel en Madrid. Es probable que el miércoles próximo tenga lugar el debate sobre imprenta, en el cual terciarán los principales oradores de las minorías.

Siguen yéndose de Madrid muchos diputados y será difícil que en Julio próximo queden los necesarios para votar leyes. Verdad es, que algunos de ellos se van, contrayendo la obligación de venir tan pronto como sean necesarios para alguna votación.

L. N.

Idem 19.

Ya puede darse por terminada la primera temporada de nuestra situación parlamentaria; son varios los diputados que se han ausentado, y si bien no lo han hecho con carácter definitivo, sin embargo facilmente se prevé y se adivina, que no es mucho lo que puede esperarse de la presente temporada.

En el Senado han terminado las discusiones con motivo de la llamada cuestión religiosa. Esas discusiones, como los antiguos simulacros dialécticos,

Yo, en su regazo dormido
tiernas caricias sentía,
y despertado que había
amorosa me miraba;
si lloraba, ella llora,
si reía, ella reía.
¡Salve, oh muger! tu bondad
cantaré á la faz del mundo
siendo tu afecto profundo
la ley de mi voluntad;
recibe de mi lealtad
la espresion, desde este instante;
pues de júbilo radiante
te guardo en el alma fijo,
gran cariño como hijo
é inmenso amor como amante.

Vicente Gimenéz.

FOLLETIN.

A LA MUJER.

Venid, musas de Helicon,
solicitas acudid
y en mi mente difundid
la sublime inspiración;
vibre de la lira el son
esparciendo por doquier
himnos de alabanza al ser
gloria de los corazones,
que rico en amor y dones
lleva el nombre de muger.
Brilla en el cémiti hermosa
de la vida la mañana,
y apenas nace galana
entre nubes de oro y rosa,

cuando buscamos la diosa
que creó para el amor,
con inesplicable ardor,
nuestra ardiente fantasía,
y el hombre cantos la envía,
de su belleza en loor.
¿Quién nos inspira el encanto
de la primera palabra?
¿quién nuestra ventura labra?
¿quién enjuga nuestro llanto?
¿quién con amor sacrosanto
hace más bella la vida?
¡la muger! con ella, es ida
la hora de fatal memoria;
el amor, la paz, la gloria,
sin ella es sombra fingida.
Defensa de la niñez ligada,
y oráculo verdadero,
nos marca fiel derrotero
de virtud, honor y prez;

Han servido solo para personal lucimiento de eruditos. De los discursos pronunciados en el Senado con motivo de la base religiosa, el único que ha salido de la vulgaridad ha sido la oración pronunciada por el Sr. Valera, uno de los mas eruditos discutidores que se conocen en Madrid. El Sr. Valera ha sacado la cuestion del falso terreno en que la han colocado y la conservan todos, desde los defensores de la unidad religiosa hasta los campeones de la tolerancia y de la libertad de cultos. El Sr. Valera ha presentado la cuestion bajo un nuevo punto de vista, que no me atrevo á esplanarlo, porque si el senador con toda su inmunidad hubo de verse llamado al orden, figúrese V. lo que podria sucederme á mi, que no soy senador, ni soy inviolable, y he de contar además con la huésped de la vigente ley de imprenta.

Por mi cuenta, y sin referirme concretamente al discurso del Sr. Valera, haré alguna indicacion relativas al punto de vista que suelen tomar los defensores como los impugnadores de la unidad religiosa.

Los partidarios de la unidad católica parten de la idea de que la gran mayoría de los españoles desean dicha unidad. El que desea algo y lo desea de verdad, da pruebas de desearlo; y mirándolo bien, yo no acierto á ver en toda partes; y desde muchos años, sino continuos y elocuentes testimonios de que la unidad católica no es deseada ni aun por muchos de los que la piden. En punto á religion, el partido mas poderoso, el mas dominante, el mas arraigado, es en España el partido de la indiferencia. Si, pues, se quiere defender la unidad católica como un gran bien para todos, y como una aspiracion general de la opinion pública, es preciso ántes demostrar que dicha unidad está en el interés de los indiferentes, y que estos la desean; y como de todo esto no he visto ninguna demostracion hasta el presente, puedo asegurar y repetir que por parte de los defensores de la unidad religiosa se ha colocado la cuestion en un terreno falso.

Lo propio han hecho por regla general sus impugnadores, hecha escepcion del Sr. Valera. Métense ellos en averiguar si el artículo 11, tal como está redactado, tiene mas ó menos íntimo parentesco con la libertad de cultos y censuran si Roma y el Clero se escuden ó no se escuden de sus atribuciones aspirando á la unidad. No es este el punto de vista. Roma y el Clero y todo sincero católico ha de creer y defender que la religion verdadera no puede ser sino una, y por lo tanto no puede dar su aprobacion á ninguna religion que tenga por falsa. Por lo tanto no puede impugnar en su esencia el predominio ni el exclusivismo de la religion católica; lo que puede y debe combatir es el empeño de hacer entrar en una Constitucion un principio que no está consignado en las costumbres, ni en los hábitos, ni en los deseos de la mayoría del país. Cuando se demuestre que la gran mayoría del pueblo español, ó todo el pueblo español, como dicen algunos, es y quiere ser católico, entonces procedería de hecho y de derecho la unidad religiosa; y se impondria de tal suerte, que no habria menester discusiones, ni discursos, ni enmiendas, ni dictámenes de comision.

La cuestion no es de principios; es pura y simplemente de hechos; es cuestion de ser ó no ser; ó somos católicos ó no lo somos.

Sé que en España, todos ó poco menos que todos tenemos nuestro nombre consignado en los libros bautismales. Esto dá el título de católico, pero

no da la virtud del católico; y mientras no haya la virtud, el título sirve de poca cosa. Un noble que haya derrochado su patrimonio, un noble que se haya encenagado en el vicio y en el libertinaje, conservará cuanto quiera sus pergaminos y su título, mas para los efectos de la clase nobiliaria en la sociedad, será un cualquiera, será menos que un cualquiera, será peor que un cualquiera. Aplíquese el ejemplo á los católicos, y no solo de esta suerte se habrá colocado la cuestion en el verdadero terreno práctico, social, político y parlamentario, sino que bajo el punto de vista religioso será inmensamente mas útil y eficaz. X.

Se ha leído en el Senado la siguiente proposicion de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para que pueda mandar sobreseer en el estado en que se encuentran los procesos incoados antes de 30 de Diciembre de 1874 por motivos políticos, y que, á su juicio, merezcan esta gracia.»

Palacio del Senado 18 de Junio de 1876.—El marqués de Cáceres.»

CONGRESO.

SESION DEL 19 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Posada Herrera.

Abierta, con escaso número de diputados, á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se presentan varias exposiciones, se lee el despacho ordinario.

Continúa la discusion sobre el proyecto de cárcel, y reanuda su interrumpido discurso en contra del dictamen el Sr. Marton y Garin.

El Sr. García Lopez, de la comision, apoya, como es natural, su dictamen.

(Desiertos los escaños, desiertas las tribunas; la idea de la «cárcel» á todo el mundo asusta.)

Ménos al Sr. García Lopez, que la defiende con gran calor, y sobre todo empleando un tiempo preciosísimo.

Rectifica el Sr. Marton.

Vuelve á hablar el Sr. García Lopez, pero sin tocar á fondo el asunto.

El Sr. Marton quiere darse, sin embargo, por convencido y retira la enmienda.

Se aprueba sin debate el art. 1.º y contra el 2.º pide la palabra el Sr. Goicorrea, que sigue haciendo uso de ella al cerrar este alcance.

NOTICIAS GENERALES.

Carecen de fundamento los rumores que han corrido con insistencia de la salida del Gabinete del Sr. Salaverria, siendo reemplazado por el Sr. Elduayen.

La tarifa para vacunacion y venta de tubos y cristales de linfa, aprobada por Real orden, es la siguiente:

Por una vacunacion, ya sea directamente de la ternera, de brazo á brazo, ó de tubo, 2 pesetas 50 céntimos.

Por un tubo con linfa de la ternera, 3 pesetas.

Por un cristal de id. con id., 2 pesetas.

Por una costra seca, 15 pesetas.

La junta consultiva de Guerra ha acordado que la denominacion dada á los oficiales generales no sea sustituida por la de generales de brigada de division, etc., opinando que en ningun caso puede concederse retiro á los mismos.

El día 9 partió de Gibraltar para levantar la escuadra alemana, compuesta de las fragatas acorazadas «Emperador, Alemania, Príncipe Heredero y Federico Carlos,» sirviéndola de aviso el vapor «Pomerania.»

Es la tercera y la más poderosa escuadra alemana que surca el Mediterráneo. Hace sólo diez años, en Junio de 1836, cuando Alemania no contaba en su armada más que un buque blindado, el «Arminius,» que el poder naval de Prusia se vió representando en el Mediterráneo por dos débiles buques de madera, que eran la corbeta «Ninfa» y la goleta «Delfin.» Más tarde, ó sea en 1873, figuró en estas aguas una flota compuesta de la fragata «Federico Carlos,» de la «Elisabeth» y de la citada goleta «Delfin.» Hoy, por el contrario, la nacion alemana presenta una escuadra poderosa bien artillada, con excelentes oficiales y tripulantes, y que puede presentarse dignamente al lado de la mejor flota de Europa.

La diputacion provincial de Granada ha pensionado con la cantidad de 6 000 reales anuales, con objeto de que pase á Madrid á estudiar en el Conservatorio, al jóven pianista de once años D. Antonio Toro Chacoa, el cual es una notabilidad en la corteada que tiene y una esperanza para el arte musical español.

Del 15 de Agosto al 15 de Setiembre tendrá lugar en el invernadero de las Tullerías, en Paris, una exposicion de insectos.

Después se reunirán en Congreso los insectólogos para tratar de asuntos relativos á su ciencia.

La verdad es que pica el cuerpo de pensar en esto.

Por medio de aparatos hidráulicos muy ingeniosos se ha formado en el departamento de las máquinas de la Exposicion de Filadelfia una gran cascada con juegos de agua. Es un remedo de esa belleza palpante, de esa estupenda obra de la naturaleza, maravilla del mundo y orgullo de América, que se llama la «Catarata del Niágara.» La caída de una cantidad de agua cualquiera no despierta en sí mucha curiosidad; pero cuando, como en el caso de que tratamos, numerosos riachuelos se precipitan con velocidad desde una altura y en distintas direcciones, heridos por los rayos del sol y presentando los variados y bellísimos colores del arco iris, el espectáculo queda fascinado, y no puede apartar su vista del cuadro que tiene al frente.

El agua sale de una gran cisterna de hierro que mide 36 piés de longitud, 14 de latitud y 4 de profundidad, y la cual está sostenida por columnas del mismo metal, de 30 piés de altura. El volumen de agua que se precipita cada minuto, se dice que es de 30 000 galones. Dos bombas centrifugas de 15 pulgadas forman el aparato que hace subir el agua á la cisterna, las cuales funcionaron por medio de dos máquinas con cilindros oscilatorios de 20 pulgadas de diámetro, que ejecutan 140 revoluciones por minuto.

Tiene cada una de estas máquinas el poder de 125 caballos, y por medio de correas que se cruzan en angulos, comunican el movimiento á las bombas, haciéndolas ejecutar 280 revoluciones por minuto. Todo este aparato hidráulico es sencillamente sumamente fuerte y capaz de imprimir una velocidad mayor.

TELEGRAMAS.

Paris 13.

Los detalles recibidos acerca de los asesinatos de los ministros turcos no están conformes con la version que corrió en la Bolsa, y si con los telegramas de Constantinopla, recibidos por esta «Agencia.»

El autor de los asesinatos fué un solo hombre, un oficial circasiano, que, resólver en mano, penetró en la casa donde se hallaban los ministros, contra quienes disparó, hiriendo á los criados al intentar abrirse paso para huir.

Viena 18.

Se cree que la Puerta accederá á varias concesiones que reclama la Sérvia.

El gobierno turco está demostrando mucha actividad en el envío de nuevos refuerzos al teatro de la guerra.

Nueva-York 18.

El Sr. Fayer es el que reúne más probabilidades de ser sucesor al general Grant en la presidencia de la Republica.

SOLEMNIDAD LITERARIO-MUSICAL.

Con verdadera satisfaccion hemos asistido á la última fiesta que entre nosotros viene á inaugurar una larga serie, señalando de un modo elocuente la ri-

queza y la vida con que se manifiestan ciertos elementos, que hasta ahora han permanecido lastimosamente olvidados. Asi es, que cuando hace ya algunos meses pudo pensarse por alguno en la existencia del Ateneo y que este centro permaneciera sin debilitarse un solo momento, alcanzando por el contrario, mas importancia y desarrollo, se habria seguramente desconfiado en lo que hoy es un hecho perfectamente cierto y que tanto provecho y buen nombre nos proporciona. Son prueba de ello, las notables conferencias y discusiones que sobre diferentes puntos de literatura, ciencias y arte, han tenido lugar durante el pasado invierno, completándose con la memorable reunion consagrada á Cervantes de tan gratos recuerdos y cuyos trabajos impresos, llamaron la atencion de las primeras publicaciones de España. Siendo finalmente la última que se ha celebrado el domingo, por su no comun brillantez, un verdadero acontecimiento, por el cual damos á todos la mas completa enhorabuena.

Hechas, pues, estas manifestaciones y dentro de los escasos límites de una Revista, nos ocuparemos de los diferentes trabajos que fueron el objeto de esta fiesta de la inteligencia.

En primer lugar tuvimos el gusto de oír la «Concordancia,» de Atscher, interpretada fielmente por el Sr. Gimenez y el Sr. Gonzalez de la Oliva. En muchas ocasiones hemos tenido la satisfaccion de admirar los talentos artísticos del señor Gimenez Delgado, del cual opinamos mas autorizadas se ocuparon en distintas ocasiones tributándole siempre merecidos y entusiastas elogios; tiene formada su reputacion de artista y ocupa un lugar de distincion entre los mas conocidos compositores españoles.

Inmediatamente después se dió lectura á una bella composicion poética de la Señorita doña Aurora Cánovas que espresa en dulces y tranquilos pensamientos, un sentido, puro y espiritual que es el rasgo distintivo que caracteriza á esta inspirada poetisa.

A continuacion el Sr. Massa (Don Domingo) leyó un importante trabajo literario que sería por sí bastante, á que esta fiesta tuviera toda la solemnidad é interés que debían inspirar semejantes manifestaciones. La obra á que nos referimos titulada, «Roma y Jerusalem,» es un profundo estudio de critica histórica, admirablemente desenvuelto, rico en conocimientos y revestido de una forma vigorosa y elocuente.

La poesia «Al mar,» del Sr. D. Mariano Alvarez, dió término á esta primera parte, sien lo aplaudida como lo han sido siempre todas sus composiciones.

Cumpliendo con las exigencias del programa establecido, debia empezar la segunda parte, con una Fantasia para flauta y piano, de la cual nos privó la repentina indisposicion del Sr. San German.

Después de este desgraciado incidente, que todos lamentamos, se dió lectura á un discurso del Sr. Espinosa, titulado «La Primera Aristocracia,» el cual manifestó á grandes pinceladas el prestigio y el poder de la inteligencia en el desarrollo de la civilizacion, en las diferentes edades de la historia; cuyo interesante escrito mereció repetidos y entusiastas aplausos.

La poesia de nuestro querido amigo el inspirado autor de «La carta de Don Quijote,» es una composicion de formas delicadas, sentida, y un tributo de respeto y admiracion al bello sexo.

Terminó esta parte con las «Variaciones al tema de Philtre» de Auber, por H. Herz. La ejecucion fué esmeradísima y no teniendo nada que añadir de nuevo respecto al Sr. Gimenez Delgado, diremos lo que en otras ocasiones refiriéndonos al Sr. Gonzalez de la Oliva, que ha legado á alcanzar un conocimiento perfecto del piano realizando adelantos verdaderamente prodigiosos. Nos felicitamos de la inteligente direccion y acierto que ha presidido en las diversas piezas musicales, porque el público, prefiere siempre cierto género que bien pudiera llamarse comprensible, separándose del que están lo mas ó menos relacionado con la revolucion que representa Wagner en Alemania, exige cierta preparacion musical que no llega á alcanzarse mas que en los grandes centros ó donde por raras circunstancias se forman tradiciones de las cuales nos en-

contramos desgraciadamente muy separados.

Resta que tratemos de la tercera parte que fué de igual importancia que las anteriores, y en la que se tocó primeramente el *Duo de piano y violín sobre motivos de Lucia*, de Beriot hábilmente interpretado por los Señores Cruz, (Don Leopoldo) y el Sr. Gonzalez de la Oliva. El Sr Cruz, á quien hemos tenido el gusto de oír en otras ocasiones, ejecutó con suma afinación, con esquisito gusto, y conocimiento del arte; cuyas cualidades le revelan en el difícil estudio del violín al que consagra provechosamente su constante aplicación.

El Sr. Fornovi que posee conocimientos y facultades en literatura que le han proporcionado un lugar distinguido leyó un interesante estudio sobre Grecia, en el cual no supimos que admirar más, si la belleza encantadora de la dicción ó la estructura literaria de tan interesante trabajo. No es la primera vez que el Sr. Fornovi ha cautivado nuestra atención ora con sus producciones poéticas, ora con su delicada prosa llena de ricas armonías y de profundos pensamientos.

También se nos hizo oír, una bella poesía del señor Giménez, (Don Vicente) de elevadas ideas y en la que resalta una correcta versificación; terminando esta memorable solemnidad, de la cual conserváremos constantes y agradables recuerdos, con una composición del conocido y popular poeta Don Antonio Rubio. Si nos detuviéramos á hacer un perfecto análisis traspasaría los estrechos límites que nos hemos trazado en la presente Revista. Podemos asegurar, sin embargo, que la poesía *A Bonaparte* del Sr. Rubio, abunda en grandes y atrevidos pensamientos, en brillantes imágenes y armonías, que hacen notables las concepciones de este afortunado poeta.

El público testimonio de la poderosa vitalidad del Ateneo, revela de una manera evidente, que debemos tener confianza de su mayor desarrollo en el porvenir. Todas las personas que alientan nobles estímulos por la prosperidad intelectual, le vienen prestando leal y generoso apoyo, hasta el extremo de crear

que no pasará mucho tiempo, sin que este centro de instrucción alcance las mismas proporciones de los que ya existen en otras capitales. El medio mas propio de alentar el espíritu de esta Sociedad consiste en hacer frecuentes manifestaciones como la que ha servido de motivo á nuestra modesta Revista, procurando que todos sus individuos tomen parte activa en las cuestiones que se presenten á la discusión ó á la conferencia. A este propósito, tenemos entendido que se prepara una nueva solemnidad de carácter científico, en la cual tomarán parte muchos socios de reconocido saber. No dejaremos de tributar el homenaje de nuestros respetos á todas las personas que llevadas de tan nobles y generosos propósitos, han contribuido á que el Ateneo de Almería sea uno de los que merezcan mas consideración por la riqueza de sus gabinetes de lectura, donde se encuentran las publicaciones mas importantes de Europa, así como por su escogida Biblioteca. Confiamos, pues, en que tan noble y desinteresada empresa llevará á feliz término la provechosa obra de la regeneración intelectual de la provincia, apoyada en todas las personas que representan esta Sociedad, entre las cuales figuran distinguidos profesores, ilustrados ingenieros, notables juristas, reputados médicos y otras muchas personas respetables de reconocida ilustración.

Sixto Espinosa.

18 Junio 1876.

GACETILLAS.

No me lleves á Pol. Ya saben nuestros lectores el conflicto promovido en Málaga por el Administrador Económico de dicha Provincia; véase lo que acerca de ese hecho dice nuestro apreciable colega «El Avisador Malagueño»:

«Suponemos á nuestros lectores informados de la cuestión de etiqueta surgida el jueves entre el Sr. Jefe Económico y el Sr. Alcalde primero acerca de quién debía ocupar la izquierda del Excmo. Sr. Gobernador civil en la procesion del Corpus, y que dió por resultado que ninguno de los dos expresados señores ocupase aquel puesto en el cual vimos al señor comandante de Marina. Desconocemos por completo las reglas que

marca la etiqueta para estos casos, pero creemos debe existir un reglamento en que estén consignadas, y si no le hubiera, como no es la primera vez que sale la procesion del Corpus desahogada que se instituyó esta fiesta, ni el primer año que asistieron juntos á ella el Administrador económico y el Alcalde, la costumbre debe haber establecido alguna jurisprudencia que estaba en el caso de respetar el que á ella hubiese faltado, que ya decimos ignoramos quien sea.

Por nuestra parte, creemos que en una función local, sea civil ó religiosa, el puesto inmediato á las dos primeras autoridades, debe ser ocupado por la autoridad local que al fin representa á la población; por que sino ¿cuál habia de ser el destinado al presidente del Municipio?

Esperamos con curiosidad la resolución que recaiga sobre la consulta que el Sr. Pol parece trata de elevar á la superioridad.

Está visto que este Sr. Pol vá á dar que hablar mas que Barceló por la mar.

Un periódico que pretende educar al pueblo y que está redactado por maestros de instrucción primaria, escribe *hal!* la interjección *ah!*

Esto no tiene nada de particular, cuando otro maestro tiene en su tablilla la palabra *párvulos* con *b*.

Esto lo hacia también el maestro Ciuruela.

Remedio contra la hidrofobia.—Demandaba socorro un individuo á voz en grito, en uno de esos bodegones que hay en nuestra localidad.

Este hizo acudir precisamente al amo que le reconvinó por tal escándalo y le preguntó la causa

—Acabo de saber que la chuleta que me he comido, era de perro! ¡socorro!

—No se afija V. que no le hará daño.

—¿Y si estaba rabioso?

—Cómase V. un bozal.

El medio precautorio era por demás sencillo.

Notabilidad.—En el país en que el primer ingenio del mundo tiene una miserable estatua; en la nación en que nadie se ha cuidado de honrar la memoria de hombres como Colon, Pizarro, Hernán Cortés, Calderon, Lope, Argüelles, Calatrava y otros mil que fuera prolijo enumerar, parece que piensa erigirse en vida un monumento al Sr. Manzanedo para perpetuar su nombre.

No nos extraña; Manzanedo rico, duque de Santofia, grande de España, gran

cruz, etc., etc., es una gloria tan alta, que bien merece una estatua, relegando en cambio al olvido á los hombres que más han ilustrado y honrado á España, unos con sus conquistas, otros con su talento, y otros como oradores, políticos y hacendistas.

«¡Poderoso caballero es D. Dinero!»

Por lo que pueda interesar á nuestros suscritores cuanto se refiera á las cédulas personales, advertiremos que desde 1.º de Julio próximo habrá tres clases de cédulas para la cobranza de este impuesto, que serán cédulas gratis, ordinarias y especiales. Las gratis son para los exceptuados del impuesto; las ordinarias para jornaleros y sirvientes mayores de catorce años, su precio desde dos reales á un real, segun la población. Las cédulas especiales serán para contribuyentes y empleados, y sus precios con arreglo á la cantidad que paguen de contribucion y cobren de sueldo.

La Verbena.—Esta sociedad, queriendo dar mas amenidad á los bailes que viene celebrando todos los domingos, no ha omitido gastos ni sacrificios algunos para el adorno del salon y aumento del personal de la orquesta, á fin de hacer mas deliciosa la tradicional velada de San Juan, en cuya noche celebra baile de 7 á 12.

El Ministro de Fomento ha dirigido á los directores de Institutos una circular, á fin de que remitan listas de las cantidades que se adeudan por el Estado á los profesores de los respectivos centros de enseñanza.

Ha quedado abierto al público el despacho de helados en el Kiosko establecido en el Paseo del Principe Don Alfonso.

El crédito de los helados que se confeccionan en este establecimiento es conocido del público y entre la variedad de sorbetes que diariamente se presentan al público, se encuentran de frutas de América, en Piña, Plátanos, Zapote, Guayaba y demás.

Hay mozos para la calle que se encargan de llevar cuanto se pida.

Igualmente se hacen toda clase de encargos.

Imp de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Viernes.—El Sacrat. Corazon de J. Sate al Sol á las 6.54 de la mañana. Pó. ese á las 5.35 tarde.

Efemerides.

1866.—Hundimiento del puente de Lérica sobre el Segre sin causar ninguna desgracia personal.

Pildoras y Ungüento Holloway. Dispepsia é Ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secreta por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestión exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y o infaliblemente que el empleo de las Pildoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregadas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secrecion vital.

Don Juan de Oña y Quesada, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud á que al aprohar S. M. (q. D. g.) los derechos módicos que en sustitucion á los de Consumos habia establecido este Excmo. Ayuntamiento y junta municipal, sobre varias especies gravadas con dicho impuesto, se ha servido hacerlo con ciertas limitaciones que dan un resultado desfavorable á los intereses municipales, la Excmo. Corporacion, en Cabildo celebrado en 5 del corriente mes acordó: que desde

1.º de Julio próximo, queden sin efecto los derechos módicos que se hallan establecidos, quedando sugetos los artículos en ellos comprendidos, á la tarifa vigente, y su administracion á las formalidades establecidas por Instruccion.

Lo que he dispuesto se publique por los medios de costumbre para conocimiento de los contribuyentes y demás personas á quienes pueda interesar.

Almería 20 de Julio de 1876.—El Alcalde, Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Antonio Perez, Srio.

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de aceite y vinagre de 7.º clase, invitan al gremio á que acudan á casa del primer síndico, Calle del Jaul núm. 25, para el dia 23 y 24 del corriente mes, desde doce á tres de su tarde.—Juan Rodriguez.

SUBASTA.

El dia 30 del corriente mes de Junio y á la una de la tarde, se celebrará subasta pública de los vapores *Nuevo Capricho* y *Apostol*, surtos en este Rio, en la notaria de D. Juakin Ruiz Cortegana, Calle del Velador núm. 14, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Sevilla 9 de Junio de 1876.

Estará también de manifiesto el expresado pliego de condiciones casa D. Miguel Ruiz Reyes, Calle de Alvarez de Castro núm. 3.

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de aceite y vinagre de sexta clase, invitan á los industriales para los dias 23 y 24 del corriente mes, desde las doce de la tarde hasta las cuatro de dichos dias, en la casa del primer Síndico, calle de Pescadores número 12.

Almería 22 de Junio de 1876.—Manuel Candela.

A LOS MINEROS.

El día 24 del corriente, á las doce de la mañana, se subastará en el almacén de hierros de los Sres. Spencer y Roda, una galería en la mina Gio mail, del Cabo de Gata. 5—4

SUBASTA.

En la mina «Frasquita» sita en el cerro de las Volinas, término de Enix, se subastarán 25 metros de lunbrera; los que se adjudicarán á favor del mejor postor; dicha subasta se celebrará el dia 25 del corriente á las cinco de su tarde en casa de su presidente, calle del muelle núm. 36, en el estanco del puerto. 5—5

Los industriales del gremio de vinos y aguardientes comunes, podrán pasar el dia 24 del corriente de 12 á una de la tarde, casa del Síndico Cristóbal Lopez Martinez, calle de Martinez núm. 6, para que presencien la cuota que á cada uno se le ha designado y alegue lo que tenga por conveniente.

AVISO.

Se ha recibido y existe en depósito una partida de molluelo fino á 30 reales fanega ó quintal. Calle Pescadores núm. 50 (playa.)

LAS ARTES.

Calle de Granada núm. 9.

En este establecimiento se acaba de recibir surtido de herramientas para artes y oficios, objetos para construcción de edificios. Telas metálicas para labados de minerales y otros usos, cubre platos, batería de cocina, planchas comunes y de vapor para ropa, crin vegetal para rellenos de muebles y colchones, zaferos y perchas de hierro y otros diferentes artículos.

BAÑOS DEL MAR.

Este acreditado establecimiento queda abierto al servicio del público para el dia primero de Julio.

La solidez, comodidad y aseo con que todos los años los ha preparado el Sr. Jover es tan notorio que dicho señor espera que el público premiará sus esfuerzos en el presente verano; introduciendo algunas mejoras que cree merecerá la aceptación de los bañistas.

Queda abierto desde hoy el abonó por toda la temporada, por 148 rs. igual precio á los años anteriores.

Se suplica á los bañistas que deseen tomar las horas de preferencia lo hagan lo antes posible, para la buena marcha del establecimiento.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

si se prepara con la deliciosa harina de la salina

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
Es el MEJOR EXITO 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis, gastritis habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934; del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68, 471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pasando de me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78, 421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48, 614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25, 270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78, 364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito

Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
» D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
» D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piulular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúidos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortalecientes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al iodo de hierro inalterable, para las enfermedades escrófulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el iodo de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depositos en Almería, Gomez Talavera.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

VENEREO SIFILIS. HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS,

(LLAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECES URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España con el médico especialista en sífilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer: asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas con el uso de su acreditado específico Panacea anti-sifilítica, anti-venerea y anti-herpética, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y fábrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: DR. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid.

Enfermedad Secreta CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almería, Gomez Talavera.

Adolfo Montero Weiss, procedente de Madrid, constructor de Pianos y Organos establecido en Granada calle Alta del Campillo núm. 20, se ofrece á este ilustrado público en todo lo concerniente á estos artículos.

Organos de Iglesia; Construcción y composicion de estos instrumentos, con todos los adelantos conocidos hasta el dia, construcción de fuelles siste-

mas belgas, aleman y francés, con todo lo concerniente á este ramo, garantizando por 4 á 5 años sus resultados.

Pianos: Composicion radical de dichos, cualquiera que sea su mal estado siendo de construcción de fabrica, garantidas por 2 años.

Organos Espresivos: Construcción y composicion de dichos, juegos de lenguetas, composicion de las rotas con metal de fabrica.

Organos de cilindro, cajas y relojes de música Armónicas, Acordeones, Armoniflautas, etc. garantía á voluntad.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, podrán dirigirse á D. Juan Gimenez, Deposito de Plan-tas Puerta del Sol. 6-6